AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 21

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

PR	ROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1. 1100122030	000202200988 00	Edificio Canciller P.H.	Juzgado 4° Civil del Circuito de	
			Ejecución de Sentencias de Bogotá	
			D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
2.	110013103703202200089 01	Carlos Enrique Morales	Juzgado 5° Civil Municipal de	
			Ejecución de Sentencias de Bogotá	
			D.C.	
3.	110013103036202200172 01	Ruth María Periñan León	Juzgado 78 Civil Municipal	
			transformado transitoriamente en	
			Juzgado 60 de Pequeñas Causas y	
			Competencia Múltiple de Bogotá	
			D.C.	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE		TE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103037201900068 01	Jorge	Fernando	Serna	Mónica Serna Vásquez	
	(Ejecutivo)	Vásquez				

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56a4c9ee86295d25f1f343bd23d4c61b725c29faa0a485418d782803df94e500**

Documento generado en 24/05/2022 05:13:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica